

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 031
18 DE JUNIO DE 2018

Por medio del cual se aprueba el
**“Plan De Formación y Desarrollo Profesional
de la Universidad Católica de Manizales”**

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

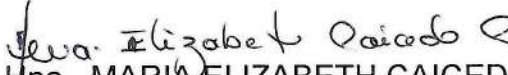
- a. Que en el marco del Proyecto Educativo Universitario la Universidad Católica de Manizales comprende la función sustantiva de la docencia como una práctica social y cultural en diálogo permanente con la investigación, la extensión y la proyección social, la innovación y el emprendimiento.
- b. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015 establece en su Mega 3 “Sostener una comunidad universitaria reconocida por su calidad, cohesión y desarrollo integral”.
- c. Que el Plan de Formación Profesional de la Universidad Católica de Manizales está orientado a a la cualificación pedagógica y actualización disciplinar permanente de los profesores UCM, con el fin de favorecer la construcción de identidad con el Carisma de la Congregación, con la institución, su filosofía, Proyecto Educativo y Modelo Pedagógico Personalizante y Liberador , estimular la formación de los profesores a nivel de maestría y doctorado en el área de su formación disciplinar, entre otros indicadores de calidad en la labor docente.
- d. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 18 de junio de 2018, aprobó el **Plan De Formación y Desarrollo Profesional** presentado por la Vicerrectoría Académica.


ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar el **Plan De Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad Católica de Manizales** de acuerdo con el documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 18 de junio de 2018


Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora


Mgr. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General